

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
VICERRECTORÍA DE DOCENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TUTORES ACADÉMICOS



PROYECTO DEL
SISTEMA INTEGRAL DE
TUTORÍAS ACADÉMICAS

PRIMAVERA 2000

COMISIÓN DE REDACCIÓN

- | | | |
|-----|--|----------------------|
| 1. | Profra. Rosa María Estrada Domínguez | Estomatología |
| 2. | Profr. Hilarión Mendoza López | Administración |
| 3. | Profr. Alejandro Salgado Escobar | Físico Matemáticas |
| 4. | Profra. Justina Flores Hernández | Dir. Gral. Edu. Sup. |
| 5. | Profr. Margarito Luis Aguilar Báez | Veterinaria |
| 6. | Profr. José Moisés Gutiérrez Arias | Electrónica |
| 7. | Profra. Evangelina Rodríguez Vega | Lenguas |
| 8. | Profr. Marco Antonio Aguilar Ballesteros | Veterinaria |
| 9. | Profr. Guillermo Rueda Luna | Biología |
| 10. | Profra. Estela Maza Navarro | Dir. Gral. Edu. Sup. |
| 11. | Profra. Guadalupe Montiel Rodríguez | Comunicación |
| 12. | Profr. Rafael Cid Mora | Arquitectura |
| 13. | Profra. Estela López Olazagasti | Físico Matemáticas |

INTRODUCCIÓN

Las Universidades Públicas Mexicanas, instituciones comprometidas con la sociedad, piensan en la misión de formar íntegramente a sus alumnos. El campo de conocimiento específico debe ser enriquecido con enseñanzas para lograr que los estudiantes sean creativos, críticos, con iniciativa, éticos y responsables.

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, con su Plan General de Desarrollo busca consolidar los logros de las últimas décadas e ingresar al nuevo siglo con metas claras, viables y suficientes para hacer de esta Casa de Estudios una Institución líder en la generación y difusión de la ciencia y la cultura.

En este contexto, en el ejercicio de sus funciones académicas y en la creación de los ambientes institucionales correspondientes, nuestra Universidad tiene como principios: la calidad, la equidad, la responsabilidad y la internacionalización.

Para satisfacer estos principios, una sus políticas fundamentales es el mejoramiento curricular de la oferta educativa que en ella se ofrecen, ya que las disciplinas universitarias deberán preparar a los egresados para vivir en una sociedad multicultural, globalizada, competitiva y democrática, en donde el conocimiento y la capacidad de innovación serán determinantes.

En este marco, la formación integral de los estudiantes es una de las tareas primordiales, por lo que el cambio curricular ha sido una de sus partes medulares.

La Institución debe implementar estrategias y acciones que impliquen el conocimiento integral del Modelo Académico para su correcto funcionamiento.

El Sistema Integral de Tutorías Académicas es un instrumento importante para el logro de los fines del Modelo de Sistema de Créditos. Una formación integral en un modelo

flexible exige la transformación de los procesos de enseñanza-aprendizaje, y por lo tanto, un cambio radical en el ejercicio de la docencia.

Tradicionalmente, la enseñanza ha estado centrada en el docente; el Modelo de Sistema de Créditos concibe una relación docente-alumno diferente, ésta debe transformarse para aprovechar al máximo las potencialidades del estudiante. En este sentido, el estudiante es el centro del proceso, quién una adecuada orientación puede lograr una formación integral.

El Sistema Integral de Tutoría Académica pretende, mediante la adecuada orientación personalizada y de grupo, que el estudiante desempeñe un papel más activo en el proceso enseñanza-aprendizaje, al promover la creación y recreación del conocimiento y se desarrollen habilidades, destrezas y actitudes, no sólo en el ámbito académico sino también en los aspectos personal y social. Este tipo de acción docente tiene un corte diferente al que tradicionalmente se ha realizado en el aula, así como el establecimiento de relaciones distintas con los estudiantes. Este tipo de nuevas relaciones entre estudiantes y docentes están enmarcadas en la Tutoría Académica.

JUSTIFICACIÓN

El Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 establece como elementos estratégicos para alcanzar el objetivo de la calidad en la Educación Superior “efectuar acciones que permitan atender y formar a los estudiantes en los aspectos que inciden en su maduración personal: conocimientos, actitudes, habilidades, valores, sentido de justicia, desarrollo emocional y ética”. Se impulsará un aprendizaje sustentado en los principios de la formación integral de las personas.

La importancia del Sistema Integral Tutorías de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, radica en destacar y fortalecer el papel de la tutoría, como fundamento clave para mejorar las condiciones pedagógicas en esta institución educativa.

En este contexto, es importante establecer la diferencia entre la tutoría y la asesoría académica. Mientras que la tutoría académica es un proceso que obedece al desarrollo de actividades acordadas entre el tutor y el tutoreado bajo los lineamientos de un programa determinado, la asesoría académica es una actividad centrada en consultas sobre contenidos programáticos, la cual no se realiza mediante un programa preestablecido que se deba alcanzar, ya que no se puede determinar en qué momento el alumno va a tener dificultades en su aprendizaje.

La actividad de tutoría académica puede dividirse en dos: La primera se deriva directamente del nuevo modelo en virtud de que la flexibilidad de la organización curricular pone al estudiante en una situación de responsabilidad frente a su formación profesional, la cual requiere de mecanismos de apoyo y orientación creados para ello. La segunda actividad de tutoría académica debe ser una estrategia centrada en el proceso de enseñanza aprendizaje; en ella se establece una relación humanista entre el tutor académico y el estudiante, se realiza individual y/o colectivamente, con el fin de facilitar la integración que le permita al tutoreado superar problemas académicos, desarrollar sus potencialidades, su capacidad crítica e innovadora tanto en el aprovechamiento académico como en el aspecto humano.

En este sentido, se considera al Tutor como el elemento central a partir del cual se proyectan los fundamentos antes mencionados y se concretan las tareas que los operativizan, ello significa que es el académico, en su acción como Tutor, quién contribuye a la nueva visión del estudiante en continua formación.

OBJETIVO GENERAL

Ofrecer a los estudiantes de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla las mejores opciones de educación y de saberes certificados nacional e internacionalmente, la potenciación de su energía y creatividad, la atención y cuidado de su salud, el mantenimiento físico y el fomento de valores, como son el sentido de solidaridad, de utilidad y de correspondencia con la comunidad, contribuyendo así en su formación integral.

OBJETIVOS PARTICULARES

1. Contribuir a la consolidación del Sistema de Créditos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
2. Orientar a los estudiantes en las opciones que ofrece el programa académico en sus diferentes niveles terminales, el mercado de trabajo y posibles estudios de Posgrado.
3. Contribuir en la detección de las necesidades y problemas curriculares, retroalimentar los programas académicos, así como identificar dificultades psicopedagógicas del alumno y canalizarlas con los especialistas del área, cuando lo amerite.
4. Promover en el estudiante el desarrollo de actitudes y valores, para que pueda dirigir con éxito su tránsito por la Universidad.
5. Formular una normatividad general y específica para cada Unidad Académica de las actividades del Tutor y de las responsabilidades y derechos del alumno.

DEFINICIONES

Tutoría Académica: Actividad que se realiza en una relación directa entre docente y alumno para la orientación y desarrollo integral del futuro profesional.

Tutor: Docente que realiza la tutoría académica.

Tutoreado: Alumno que recibe la tutoría académica.

Sistema Integral de Tutoría Académica: Modelo de Tutoría Académica en donde se definen los objetivos, el perfil, las funciones, la metodología de trabajo del tutor y la estructura jerárquica de operatividad en la actividad tutorial, para lograr el desarrollo integral de tutoreado.

Coordinador de Tutores: Tutor responsable de planificar, organizar y evaluar las actividades de los tutores de la Licenciatura respectiva.

Coordinador de Tutores por Área del Conocimiento: Tutor responsable de planificar, organizar y evaluar las actividades de los tutores del área del conocimiento respectiva.

Coordinador General de Tutores: Responsable de planificar, organizar y evaluar las actividades del Sistema Integral de Tutoría Académica.

FUNCIONES DEL TUTOR ACADÉMICO

1. Planear y programar las actividades de la Tutoría Académica en cada periodo lectivo. Actividades entre las que se encuentran:
 - a) Integrar y actualizar expedientes de los tutoreados.
 - b) Fomentar la interrelación entre los tutoreados.
 - c) Realizar encuestas sobre el desempeño académico de cada tutoreado, al menos una vez por periodo lectivo.
 - d) Calendarizar reuniones individuales y colectivas con los tutoreados, al inicio y al final de cada periodo lectivo y cuando sean necesarias.
 - e) Participar en los procesos de preinscripción e inscripción en las Unidad Académica.
 - f) Presentar propuestas de mejoras al Sistema Integral de Tutorías Académicas al Coordinador de Tutores Académicos de Licenciatura correspondiente.
 - g) Participar en los cursos de actualización para Tutores Académicos.
 - h) Otras de acuerdo con las necesidades de la Unidad Académica respectiva.

2. Informar al grupo de tutoreados sobre la finalidad, posibilidades y límites del Sistema Integral de Tutores. La información mínima es sobre:
 - a) Ley Orgánica.
 - b) Reglamento de Procedimientos y Requisitos para la Admisión y Permanencia y Egreso
 - c) Sistema Integral de Tutores Académicos.
 - d) Servicios y prestaciones que ofrece la Unidad Académica y la Universidad.
 - e) Eventos académicos y culturales.

- f) Horario y lugar de atención del tutor.
3. Proporcionar a los tutorados, asesoría en la selección de cursos para trazar una ruta crítica que responda a sus expectativas.
 - a) El mapa curricular de la Licenciatura correspondiente.
 - b) Su ruta crítica personalizada.
 - c) Ayuda en la selección de materias.
 4. Detectar y canalizar problemas y necesidades que influyen en la formación integral del alumno.
 - a) Académicas: dificultades personales en alguna asignatura: horario de asignaturas, ubicación de la asignatura, asistencia a la asignatura, etc.
 - b) Pedagógicas: Hábitos de estudio del tutorado, dificultades para el aprendizaje.
 - c) Psicológicas: Problemas y dificultades personales.
 5. Informar al Coordinador de Tutores Académicos de la Licenciatura correspondiente, sobre su tarea tutorial mediante reportes al inicio y al finalizar el periodo lectivo:
Información sobre:
 - a) Asignaturas que se requieren para el siguiente periodo lectivo.
 - b) Problemas que se presentaron durante el periodo lectivo.
 - c) Otras que se consideren necesarias.

FUNCIONES DEL COORDINADOR DE TUTORES ACADÉMICOS DE LICENCIATURA

1. Organizar, y programar las actividades tutoriales de la Licenciatura correspondiente.
2. Programar reuniones con los Tutores Académicos de la Licenciatura correspondiente, al inicio y al final del periodo lectivo, y cuando sea necesario.

3. Presidir las reuniones con los Tutores de Licenciatura correspondiente.
4. Presentar propuestas de mejoras al Sistema Integral de Tutorías Académicas al Coordinador de Tutores Académicos por Área del Conocimiento correspondiente.
5. Asistir puntualmente a las reuniones ordinarias y extraordinarias de los Tutores Académicos, citadas por el Coordinador de Tutores Académicos de la Licenciatura correspondiente y/o por las autoridades de la Unidad Académica respectiva y a las reuniones con la Coordinación General de Tutoría Académica.
6. Participar con el Secretario Académico en la asignación del grupo de tutoreados a cada Tutor Académico.
7. Auxiliar al Secretario Académico en la Planeación y Programación Académica de la Licenciatura correspondiente.
8. Colaborar en el proceso de preinscripción y reinscripción de la Licenciatura respectiva.
9. Servir de enlace entre el cuerpo de Tutores Académicos y las autoridades de la Unidad Académica respectiva.
10. Revisar y analizar al final de cada periodo lectivo, los reportes de las actividades tutoriales realizadas por cada Tutor Académico y entregar un resumen al Coordinador de Tutores Académicos del Área del Conocimiento respectiva y al Secretario Académico de la Unidad Académica correspondiente.
11. Impulsar y gestionar cursos, talleres y seminarios de actualización relacionadas con la actividad tutorial.

12. Detectar problemas académicos de profesores y alumnos e informar de éstos a la Secretaria Académica.
13. Gestionar material bibliográfico, didáctico y espacio físico para la actividad tutorial.
14. Ofrecer alternativas a los problemas académicos no resueltos por los Tutores Académicos de la Licenciatura correspondiente.

FUNCIONES DEL COORDINADOR DE TUTORES POR ÁREA DEL CONOCIMIENTO

1. Apoyar a la Coordinación General del Sistema Integral de Tutoría Académica en las actividades tutoriales.
2. Presentar propuestas de mejoras al Sistema Integral de Tutorías Académicas al Coordinador de General de Tutores Académicos.
3. Fomentar y propiciar las relaciones entre los Coordinadores de Tutores Académicos de Licenciatura y el Coordinador General de Tutores Académicos.
4. Programar reuniones con los Coordinadores de Tutores Académicos de Licenciatura, al inicio y al final del periodo lectivo, y cuando sea necesario.
5. Presidir las reuniones con los Coordinadores de Tutores Académicos de Licenciatura.
6. Asistir puntualmente a las reuniones ordinarias y extraordinarias de los Coordinadores Tutores de Licenciatura y con la Coordinación General de Tutoría Académica.

7. Impulsar y gestionar cursos, talleres y seminarios de actualización relacionadas con la actividad tutorial.
8. Programar reuniones con los Coordinadores de Tutores de Licenciatura del Área del Conocimiento respectiva, al inicio y al final del periodo lectivo, y cuando sea necesario.
9. Revisar y analizar al final de cada periodo lectivo, los reportes de las actividades tutoriales realizadas por cada Coordinador de Tutores Académicos de Licenciatura del Área del Conocimiento respectiva y entregar un resumen al Coordinador General de Tutores Académicos.

FUNCIONES DEL COORDINADOR GENERAL DE TUTORES ACADÉMICOS

1. Organizar y programar las actividades tutoriales de los Coordinadores de Tutores Académicos por Área del Conocimiento.
2. Programar reuniones periódicas con los Coordinadores de Tutores Académicos por Área del Conocimiento y con los Coordinadores de Tutores Académicos de Licenciatura al inicio y al final de cada periodo lectivo y cuando sea necesario.
3. Presidir las reuniones con los Coordinadores de Tutores Académicos por área del Conocimiento.
4. Presidir las reuniones con los Coordinadores de Tutores Académicos de Licenciatura.
5. Asistir puntualmente a las reuniones ordinarias y extraordinarias con los Coordinadores de Tutores Académicos por Área del Conocimiento

6. Asistir puntualmente a las reuniones ordinarias y extraordinarias con los Coordinadores de Tutores Académicos de Licenciatura.
7. Participar con las instancias superiores relacionadas con el Sistema Integral de Tutorías Académicas, en la Planeación y Programación Académica de la Universidad
8. Revisar, analizar y evaluar al final del periodo, los reportes de las actividades tutoriales realizadas por los Coordinadores de Tutores Académicos por Área del Conocimiento y entregar un resumen a la Dirección General de Educación Superior.
9. Impulsar y gestionar cursos, talleres y seminarios de actualización relacionadas con la actividad tutorial
10. Responsabilizarse de las evaluaciones periódicas del Sistema Integral de Tutorías Académicas
11. Ofrecer alternativas a los problemas académicos no resueltos en la Coordinación de Tutores Académicos por Área del Conocimiento.

PERFIL DE TUTOR ACADÉMICO

1. Ser Profesor-Investigador, Definitivo, Tiempo Completo y/o Medio Tiempo de la Unidad Académica en la cual va a ser Tutor Académico, o de acuerdo a las necesidades de la misma.
2. Estar adscrito a la Unidad Académica en la cual va a fungir como Tutor Académico.

3. Haber asistido a los Cursos de Formación de Tutores Académicos que ofrece la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla a través de Coordinación General de Tutores Académicos.
4. Tener la formación y/o grado afín al que otorga la Unidad Académica en la cual va a ser Tutor Académico.
5. Conocer los Planes y Programas de Estudio de la Licenciatura en la cual va a fungir como Tutor Académico.
6. Tener dominio y experiencia en las áreas profesionales en que ofrece la Licenciatura en la cual se ofrece la Tutoría Académica.
7. Tener un reconocido prestigio moral y académico en la Licenciatura en la cual va a ser Tutor Académico.
8. Estar comprometido con la formación integral del tutoreado.
9. Tener vocación y compromiso de servicio.
10. Conocer la estructura administrativa, el Sistema de Créditos y los documentos normativos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
11. Conocer la Política Educativa y el Plan General de Desarrollo de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
12. Poseer características y aptitudes para generar confianza y comunicación; para promover la creación y recreación del conocimiento; de fomentar el desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes; de propiciar la independencia, creatividad y

espíritu crítico del tutorado; y de adaptación a las diversas personalidades de los tutorados.

13. Tener habilidad de comunicación y observación.
14. Conocer información sobre Cursos Extracurriculares y de Posgrado en áreas afines a su profesión.

PERFIL DEL COORDINADOR DE TUTORES ACADÉMICOS DE LICENCIATURA

1. Ser Profesor-Investigador, Definitivo, Tiempo Completo de la Unidad Académica en la cual va a ser Coordinador de Tutores Académicos de Licenciatura, o de acuerdo a las necesidades de la misma.
2. Estar adscrito a la Unidad Académica en la cual va a fungir como Coordinador de Tutores Académicos de Licenciatura.
3. Tener experiencia mínima de dos años como Tutor Académico, con excepción de las Licenciaturas de reciente creación.
4. Haber asistido a los Cursos de Formación de Tutores Académicos que ofrece la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla a través de Coordinación General de Tutores Académicos.
5. Haber cursado y aprobado el Diplomado de “La Tutoría Académica en Educación Superior”, ofrecido por la Universidad Autónoma de Puebla a través de la Dirección General de Estudios Superiores.

6. Tener la formación y/o grado afín al que otorga la Unidad Académica en la cual va a ser Coordinador de Tutores Académicos de Licenciatura.
7. Conocer los planes y programas de la(s) carrera(s) que ofrece la Unidad Académica en la cual va a fungir como Coordinador de Tutores Académicos.
8. Tener dominio y experiencia en las áreas profesionales en que ofrece la(s) Licenciatura(s) que ofrece la Unidad Académica.
9. Tener un reconocido prestigio moral y académico en la Unidad Académica en la cual va a ser Coordinador de Tutores Académicos de Licenciatura.
10. Tener vocación y compromiso de servicio.
11. Conocer la estructura administrativa, el Sistema de Créditos y los documentos normativos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
12. Conocer la Política Educativa y el Plan General de Desarrollo de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
13. Tener habilidades y capacidades para realizar actividades de gestión (Planificar, organizar, dirigir y evaluar) las actividades de la tutoría.
14. Tener habilidad de comunicación y observación.
15. Tener capacidad y habilidad para ser emprendedor y creativo y tomar decisiones.
16. Tener capacidad y habilidad de manejo de grupos.

17. Conocer información sobre Cursos Extracurriculares y de Posgrado en áreas afines a su profesión.

PERFIL DEL COORDINADOR DE TUTORES ACADÉMICOS POR ÁREA DEL CONOCIMIENTO

1. Ser Profesor-Investigador, Definitivo, Tiempo Completo del Área de Conocimiento en la cual va a ser Coordinador de Tutores Académicos del Área del Conocimiento.
2. Estar adscrito en alguna de las Unidades Académicas que forman el Área de Conocimiento en la cual va a fungir como Coordinador de Tutores del Área del Conocimiento.
3. Tener experiencia mínima de tres años como Tutor Académico y de dos años como Coordinador de Tutores de Licenciatura.
4. Haber asistido a los Cursos de Formación de Tutores Académicos que ofrece la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla a través de Coordinación General de Tutores Académicos.
5. Haber cursado y aprobado el Diplomado de “La Tutoría Académica en Educación Superior”, ofrecido por la Universidad Autónoma de Puebla a través de la Dirección General de Estudios Superiores.
6. Tener la formación y/o grado afín al que otorga alguna de las Unidades Académicas del Área de Conocimiento en la cual va a ser Coordinador de Tutores Académicos del Área del Conocimiento.

7. Conocer las Licenciaturas que se ofrecen en las diferentes Unidades Académicas que forman el Área del Conocimiento en la cual va a fungir como Coordinador de Tutores Académicos del Área de Conocimiento.
8. Tener un reconocido prestigio moral y académico en el Área del Conocimiento en la cual va a ser Coordinador de Tutores Académicos del Área del Conocimiento.
9. Tener vocación y compromiso de servicio.
10. Conocer la estructura administrativa, el Sistema de Créditos y los documentos normativos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
11. Conocer la Política Educativa y el Plan General de Desarrollo de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
12. Tener habilidades y capacidades para realizar actividades de gestión (Planificar, organizar, dirigir y evaluar) las actividades de la tutoría.
13. Tener habilidad de comunicación y observación.
14. Tener capacidad y habilidad para ser emprendedor y creativo y tomar decisiones.
15. Tener capacidad y habilidad de manejo de grupos.
16. Conocer información sobre Cursos Extracurriculares y de Posgrado en áreas afines a su profesión.

PERFIL DEL COORDINADOR GENERAL DE TUTORES ACADÉMICOS

1. Ser Profesor-Investigador, Definitivo, Tiempo Completo de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
2. Estar adscrito en alguna de las Unidades Académicas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla donde se impartan Licenciaturas.
3. Tener experiencia mínima de cinco años como Tutor Académico, de tres años como Coordinador de Tutores de Licenciatura y de un dos como Coordinador de Tutores Académicos por Área del Conocimiento.
4. Haber asistido a los Cursos de Formación de Tutores Académicos que ofrece la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla a través de Coordinación General de Tutores Académicos.
5. Haber cursado y aprobado el Diplomado de “La Tutoría Académica en Educación Superior”, ofrecido por la Universidad Autónoma de Puebla a través de la Dirección General de Estudios Superiores.
6. Tener grado mínimo de Maestría o Especialización en alguna de las Área de Conocimiento que tiene la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
7. Conocer las Licenciaturas que se ofrecen en las diferentes Unidades Académicas que existe en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
8. Tener un reconocido prestigio moral y académico en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

TAREA

- 1.- Desarrollar el FODAS de la Tutoría actual.
- 2.- Análisis del trabajo Tutorial de otras Instituciones de Nivel Superior.
- 3.- Crear estrategias y sugerencias de trabajo para una mejor atención al alumno.
- 4.- Análisis de los instrumentos de evaluación obteniendo lo siguiente:
 - a) Comentarios
 - b) Sugerencias
- 5.- Definir las Funciones del Tutor de la BUAP
- 6.- Desarrollo de una propuesta de instrumento de evaluación.